

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Facultad de Humanidades**

Materia Optativa: “Antropología Jurídica: la ley, el derecho y la justicia en clave cultural”

Carrera: Licenciatura en Antropología

Año Calendario: 2015

0962/15

Régimen de cursado: Anual

Plan de estudio: 2000 (res. C.D.Hum. 239/00)

Profesores: Norma Naharro, Marcela Amalia Alvarez, Mónica Flores Klarik, Mariana Godoy, Pedro Marcelo Ibarra y Rodrigo Solá.

Alumnos Adscriptos: Rocío Ramos, Rodrigo Saravia, Gabriela Torres, Macarena Dágata y Matías Llao.

Carga horaria semanal: 3 horas teórico-prácticas

Carga curso: 90 horas de clases teórico-prácticas

**Objetivos:**

La materia aborda un conjunto de textos etnográficos, jurídicos, históricos y sociales para analizar y diseccionar la ley, la justicia y el derecho entendido como una conjunción de prácticas, categorías, discursos e instituciones que se orientan a construir, gestionar y conservar los órdenes socioculturales. Se detiene en la intersección de cultura, poder, dominación y derecho desde donde se abordará temas como la ley, el crimen, el derecho propio, el estado penal, el pluralismo jurídico y los derechos humanos en las sociedades complejas.

Se aspira a que los estudiantes se familiaricen con los desarrollos teóricos y metodológicos de la sub-disciplina de modo que puedan identificar las particularidades del objeto y los aportes analíticos, metodológicos y teóricos más significativos del campo.

La propuesta del Seminario contempla el dictado de cuatro módulos temáticos que se encuentran interrelacionados entre sí y que focalizan distintos aspectos desarrollados desde la Antropología Jurídica.

En el primero se abordarán las distintas perspectivas y conceptos con los que fueron pensados el derecho, la ley y la justicia desde las ciencias sociales, la sociología y la antropología como también se complementará con el propio desarrollo del derecho en torno a sus debates principales.



El segundo Módulo propone pensar en la administración estatal de los conflictos. Se presentará de manera sintética la organización del Poder Judicial y Ministerio Público como también el ordenamiento jurídico argentino. A su vez, el módulo se enfoca en el funcionamiento de distintas instituciones, agentes y procesos que hacen a la definición habitual de lo jurídico y de la vida de los Tribunales. Para ello se reúnen un conjunto de textos de distintas tradiciones teóricas que recorren diferentes objetos y debates.

En el tercer Módulo se abordan dos partes, por un lado, la relación entre pueblos indígenas y derecho como también los Derechos Humanos como procesos institucionales y sociales en contextos interculturales. En la segunda parte, se desarrolla el análisis de aquellos procesos de creación de derechos y de legalidades no estatales.

El último Módulo se centra en el Peritaje Antropológico como prueba en contextos judiciales brindando herramientas metodológicas para su realización como también una reflexión en torno a sus alcances epistemológicos, políticos y sociales.

Con esta propuesta se espera contribuir a la formación académica de los participantes de modo que las perspectivas y enfoques ofrecidos permitan desarrollar una mirada crítica sobre el derecho, la ley y la justicia en contextos interétnicos y profundamente desiguales como los existentes en la región, a la vez que adquieran herramientas teóricas y metodológicas para el ejercicio de la profesión.

**Condiciones para regularizar:**

- 70 % de trabajos prácticos aprobados (con recuperación)
- Trabajo monográfico aprobado con nota igual o superior a 6
- Aprobación de 2 (dos) evaluaciones parciales con nota igual o superior a 6 (seis). (con recuperación)

**Condiciones para promocionar:**

- 80 % asistencia a clases Teóricas/prácticas.
- 80 % de trabajos prácticos escritos aprobados (con recuperación)
- Aprobación de 2 (dos) evaluaciones parciales con nota igual o superior a 7 (siete). (con recuperación)
- Trabajo monográfico con nota igual o superior a 7 (siete)

**Condiciones para rendir libre:** para rendir en condición de libre, el estudiante deberá presentar con 15 días de anticipación reportes bibliográficos de los IV módulos (los textos serán indicados por los docentes) y tener aprobado un trabajo monográfico sobre la temática de la materia.



### Metodología:

La asignatura está dividida en cuatro módulos temáticos a cargo de distintos docentes, los que a partir de los conocimientos previos de los estudiantes desarrollarán las temáticas propuestas a través de:

- exposiciones dialogadas,
- debates sobre lecturas y material audiovisual,
- análisis y resolución de problemas y casos planteados,
- trabajo de campo etnográfico en distintos ámbitos,
- asistencia a conferencias y jornadas sobre la temática.

El equipo docente realizará evaluaciones periódicas con el objeto de monitorear la articulación de los temas, el resultado de las distintas estrategias pedagógicas y la necesidad de introducir cambios, o no, en la planificación y cronograma inicial.

Los estudiantes deberán realizar una monografía sobre un tema pertinente a la materia, acordando previamente con los docentes la estructura básica de la misma.



## CONTENIDOS

### **MODULO I: Perspectivas antropológicas sobre lo jurídico.**

Campo jurídico, sensibilidades jurídicas, formas de administración de los conflictos y de producción de la "verdad" jurídica, ritual y práctica jurídica, justicia estatal y pueblos indígenas, interculturalidad, sistemas jurídicos no estatales, conciencia legal, desigualdad social, desigualdad de género, poder y resistencia.

Concepciones "nativas" del derecho desde la ciencia de lo jurídico. Positivismo, iusnaturalismo, realismo, críticas. Tensiones y síntesis: Derechos humanos. Derechos individuales y colectivos. Pluralismo jurídico y diversidad cultural. Costumbre y derecho. Múltiples legalidades.

### **MODULO II: Administración estatal de los conflictos**

Modalidades estatales, instituciones, agentes, procesos y modelos en la administración estatal de los conflictos. Organización y funcionamiento del Poder Judicial, Ministerio Público y Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Burocracias y procesos judiciales, ritos y clasificaciones.

Policía, policiamiento, cuerpo policial, poder y disciplinamiento. Sistemas de Mediación de conflictos, agentes, rituales y sensibilidades legales. Cárcel y sistemas de encierro: control, castigo, disciplina, poder y resistencia.

### **MODULO III:**

#### **Parte I; Pueblos indígenas y derecho. Derechos humanos y administración de justicia en contextos interculturales.**

Derecho de los Pueblos Indígenas. Pueblos Indígenas como sujetos de derechos. Principio de autodeterminación de los Pueblos Indígenas. Autonomía y sistemas de administración de justicia indígena. Posesión y propiedad comunitaria de la tierra-territorios. Recursos naturales, ambiente y desarrollo indígena. Impacto ambiental, cultural, social y espiritual de emprendimientos en territorios indígenas. Participación, consulta, consentimiento previo libre e informado. Identidad. Educación bilingüe e intercultural. Personerías jurídicas indígenas.

#### **Parte II; Creación de derechos y formas no estatales del derecho. Violencia, ilegalismos o legalidades difusas.**

Conflictos sociales, violencia y legalidades en contextos urbanos. Subalternidad, conciencia legal, territorialidad, creación de sujetos y derechos. En la sombra de la ley: la cuestión de lo informal, lo ilegal y lo ilícito.



## **MODULO IV: La Pericia Antropológica**

La pericia antropológica como prueba. Valor. La pericia antropológica en el fuero civil. La pericia antropológica en el fuero penal. La pericia antropológica en el juzgado de menores. Otras intervenciones del antropólogo en sede judicial o administrativa. Distancia epistemológica entre la Antropología y el Derecho Estatal. Relevancia jurídica de los enunciados fácticos. Poética, hermenéutica y retórica en el discurso judicial. La tensión entre lo universal y lo particular. El contexto procesal. Relación entre prueba y verdad. De la inimputabilidad al Error de comprensión culturalmente condicionado. Características del informe pericial antropológico. Análisis de casos.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **MODULO I**

- (\*) Borudieu, Pierre (2000), "La fuerza del derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico". En *Poder, derecho y clases sociales*. España: Editorial Desclée.
- (\*) De Sousa Santos, Boaventura (2009), *Sociología Jurídica Crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Ilsa. Editorial Trotta.
- (\*) Geertz, Clifford, 1994: "Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparada". En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós. pp. 195-287.
- (\*) Sinhoretto, Jacqueline (2010), "Campo estatal de administração de conflitos: múltiplas intensidades da justiça". *Anuário Antropológico/2009-2*.
- (\*) Boneto de Scandogliero, Patricia y Piñero, María Teresa (1994) "*Teoría Crítica del Derecho*". Córdoba: UNC, Revista Espacios N°3. pp 63-71.
- (\*) Flores Mendoza, Imer. (1997) "*Las Concepciones del Derecho en las Corrientes de la Filosofía Jurídica*". México: Boletín Mexicano de Derecho Comparado.
- (\*) Wolkmer, Antonio (2006) *Pluralismo Jurídico*. Sevilla: Editorial MAD.

### **MODULO II**

- (\*) Barrera, Leticia (2012), *La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial*. Siglo XXI editores.
- (\*) Foucault, Michel (1999), *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- (\*) Godoy, Mariana (2014), *Los regalos de Margarita: conflictos, trama política y justicia en el juarismo santiagueño*. Santiago del Estero: EDUNSE.
- Garapon, Antoine (1999), *Bem julgar. Ensaio sobre o ritual judiciário*. Lisboa, Instituto Piaget. Introducción: O evento de julgar y Capítulo 1: O espaço judiciário.



- (\*) Kant de Lima, Roberto, 1995. *A Polícia da Cidade do Rio de Janeiro: seus dilemas e paradoxos*. RJ, Forense. (capítulos IV, V y VI).
- Matta, Juan Pablo y Águila, María Inés (2013), “Entre vecinos eso no se hace. Sentidos de justicia y de vecindad en el marco de un dispositivo institucional de administración de conflictos”. Ponencia presentada en la X Reunión de Antropología del Mercosur. 10 al 13 de julio de 2013. Córdoba, Argentina.
- Miguez, Daniel (2007), “Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino”, en Alejandro Isla. *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Paidós.
- Monjardet, Dominique (2003), *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires, Prometeo.
- (\*) Pita, María Victoria (2010), *Formas de morir y formas de vivir: una etnografía del activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, CELS/ Editores del Puerto, Colección Revés Antropología y Derechos Humanos /2. Selección de páginas.
- Pratt, John (2006), *Castigo y Civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*. Gedisa.
- (\*) Rangel Victor C. Torres de Mello, 2013a: “A ambivalência de ser conciliador. Como eles se veem e são vistos”. *CONFLUÊNCIAS*, Revista Interdisciplinar de Sociologia e Direito. Vol. 15, nº 2, pp. 61-74.
- (\*) Sarrabayrouse, María José, 2011: *Poder Judicial y Dictadura. El caso de la Morgue*. Buenos Aires, CELS/ Editores del Puerto. Capítulo 3 “Caracterización del poder judicial” y Capítulo 6 “El incidente de las excusaciones: relaciones de intercambio”.
- Tiscornia, Sofía, 2008: *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Kant de Lima, Roberto. 2005. “Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público”. En: S. Tiscornia y M.V. Pita (ed.): *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.
- Van Maanen, John . *The asshole (El boludo)*. Traducción propia. Obligatoria

## MODULO III

### Parte 1

- (\*) Abramovich, Víctor y Courtis, Christian. *Hacia la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estándares Internacionales y Criterios de Aplicación ante los Tribunales Locales*. En: *Curso Básico Autoformativo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. San José de Costa Rica: IIDH.
- Abramovich, Víctor. *De las violaciones masivas a los patrones estructurales: nuevos enfoques y clásicas tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Lima: Derecho PUCP Número 63, páginas 95 a 138.
- Altabe, Ricardo; José Braunstein y Jorge Abel Gonzalez (1997) *Derechos Indígenas en la Argentina*. Resistencia: ENDEPA.




- Anaya, James (2005), *Los pueblos indígenas en el Derecho Internacional*. Madrid: Editorial Trota.
- Berraondo, Mikel; Mónica Chuji y otros (2012). *Pueblos indígenas y cooperación internacional. Reflexiones a partir de realidades concretas en Ecuador y Colombia*. Madrid: Almaciga.
- Carrasco, Morita (2000) *Los Derechos de los Pueblos Indígenas en Argentina*. Buenos Aires: IWGIA.
- (\*) Herrera Flores, Joaquín (2005) *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. Madrid: Catarata.
- (\*) Hinkelammer, Franz J. (2000) “La Inversión de los Derechos Humanos: El Caso de John Locke” en Joaquín Herrera Flores (Ed.) *El Vuelo de Anteo: derechos humanos y crítica de la razón liberal*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Lopez, José L. (2005), *Derechos de los Pueblos Indígenas*. Cochabamba: Centro de Culturas Originarias Kawsay.
- (\*) Martínez de Bringas, Asier. *Los pueblos indígenas ante la construcción de los Procesos multiculturales. Inserciones en los bosques de la biodiversidad*.
- (\*) Rodríguez Rescia, Víctor. *El Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. En <http://www.iidh.ed.cr/documentos/HerrPed/pedagogicasespecializado/sistema%20idh.ht>

## LEGISLACIÓN

- (\*) Constitución Nacional
- (\*) Constitución de la Provincia de Salta
- (\*) Convenio 169 de la OIT – Ley Nacional N° 24.071
- (\*) Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas
- (\*) Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
- Leyes 23.302, 25.799, Decreto 155 (Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Indígenas).
- Leyes 26.160 y 26.554 (Emergencia de la Posesión y Propiedad Comunitaria, Suspensión desalojos y Relevamiento)
- Ley 18.248 (Nombre)
- Ley 24.874 (Decenio Internacional de Las Poblaciones Indígenas del Mundo)
- Ley 25.517 (Restitución de restos aborígenes)
- Ley 25.607 (Difusión de los Derechos de los Pueblos Indígenas)
- Ley 25.743 (Patrimonio Arqueológico)

- Ley 26.206 (Educación)
- Ley 26.331 (Presupuestos Mínimos para la Protección de los Bosques Nativos)
- Resolución 152 INAI (Creación Consejo de Participación Indígena)
- Resolución 388 Ministerio Acción Social (Creación RENACI)
- Resolución 4811 Ministerio Desarrollo Social (Personerías Jurídicas Indígenas)

## Parte 2

- Anderson, Elijah (2000), *Code of the Street. Decence, Violence and Moral in the inner city*. Norton.
- (\*) Auyero, Javier y Maria Fernanda Berti, La violencia en los márgenes.
- Becker, Howard (2009), *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI editores.
- Misse, Michel, 2007: “Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro”. En: Estudos Avançados, 21 (61).
- (\*) Elias, Norbert (2003). “Ensayo teórico en la relación entre establecidos y forasteros”. Reis. Centro de Investigaciones sociológicas.
- (\*) Gayol Sandra y Gabriel Kessler Comp. (2002), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Universidad General Sarmiento/Manantial.
- (\*) Ossona, Jorge (2014). *Punteros, malandras y porongas. Ocupación de tierras y usos políticos de la pobreza*. Siglo veintiuno editores.
- Salvatore, Ricardo (2010), *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultura argentina 1829-1940*. Gedisa Editorial.

## MODULO IV

- (\*) Fish, Stanley (1992) *Práctica sin teoría: retórica y cambio en la vida institucional*. Ed Barcelona: Destino (pps.9-57)
- Kalinsky, Beatriz (2000) *Justicia, cultura y derecho penal*. Buenos Aires: AD-HOC.
- (\*) Kalinsky, Beatriz (s/f) El “Contexto de la ofensa”: un concepto significativo para el análisis del delito. En: VRBE et IVS Revista de opinión jurídica de [www.urbeetius.org](http://www.urbeetius.org)
- Kalinsky, Beatriz y Osvaldo Cañete “La pericia antropológica como prueba judicial. El caso de la justicia penal” en Beatriz Kalinsky *La pericia antropológica como herramienta de investigación social*. CeReiD: Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios Sobre el Delito Sede: Junín de los Andes –Neuquén –Patagonia Argentina – Correo electrónico: [cereid@educ.ar](mailto:cereid@educ.ar)
- (\*) Morales Urra, Roberto (2004), “El peritaje antropológico: tensión teórica y práctica de la normativa jurídica vigente” presentada en Simposio Pueblos Indígenas y Reformas procesales penales. Una mirada desde la Antropología. V Congreso Chileno de Antropología –San Felipe.
- (\*) Sánchez Botero, Esther (2010) *El peritaje antropológico, justicia en clave cultural*. Bogotá: GTZ.
- Sierra, María Teresa (2005) “Derecho indígena y acceso a la justicia en México: Perspectivas desde la interlegalidad” en Revista IIDH Instituto Iberoamericano

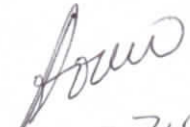


de Derechos Humanos 41. Ed Especial sobre Pueblos Indígenas. Enero-junio 2005; (pp.287-312)

- (\*) Stavenhagen, Rodolfo (s/f ) Los derechos indígenas: nuevo enfoque del sistema internacional. <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1041/5.pdf>
- (\*) Stavenhagen, Rodolfo (1992) "Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales" en Revista Nueva Antropología, noviembre, año/vol. XIII, número 043. Nueva Antropología A.C. México (pp.83-99)
- Taruffo, Michele (2003), "Algunas consideraciones sobre la relación entre prueba y verdad" en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/algunas-consideraciones-sobre-la-relacion-entre-prueba-y-verdad/>
- (\*) Valenzuela, Rodrigo (2004) Conflicto y Humanidades: un ensayo sobre argumentación jurídica. (pp117-164)
- Yrigoyen Fajardo, Raquel (1993) "Las Rondas Campesinas de Cajamarca-Perú. Una aproximación desde la Antropología jurídica." Tesis para optar al título profesional de abogada. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho.
- (\*) Yrigoyen Fajardo, Raquel (2006) Hitos del reconocimiento del pluralismo jurídico y el derecho indígena en las políticas indigenistas y el constitucionalismo andino, en: Berraondo, Mikel (Coord.) *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto (pp.537-567)
- (\*) Yrigoyen Fajardo, Raquel (2010) "A los veinte años del Convenio 169 de la OIT. Balance y retos de implementación de los derechos de los pueblos indígenas de latinoamérica" en Raquel Yrigoyen Fajardo (ed) *Pueblos indígenas, Constituciones y reformas políticas en América Latina*. Lima: IIDS.
- (\*) Skewes, Juan Carlos (1999). La muerte de la bruja, la supervivencia de un pueblo y el pluralismo legal. – Rev. Antropología y Sociedad – Austerra.

Nota: La bibliografía obligatoria es la marcada con (\*)

  
Monte Flores Klein

  
Luis Valenzuela



